



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8985** /2014.-

ARICA, 13 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 6640, de fecha 05 de Mayo de 2014, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de Obras Municipales, grado 6, N° 7 de la planta permanente de la Municipalidad de Arica.
- b) Decreto Alcaldicio N° 7296, de fecha 15 de Mayo de 2014, que modifica las Bases del Concurso Público para proveer el cargo de Director de Obras Municipales, grado 6.
- c) Acta N° 6, de fecha 12 de Junio de 2014, de la Comisión de Personal.
- d) Acta N° 7, de fecha 13 de Junio de 2014, de la Comisión de Personal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El Acta N° 6, de la Comisión de Personal, celebrada el día 12 de Junio de 2014, donde se analizaron las presentaciones efectuadas por los Sres. Mauricio Rojas, Andrés Humire y Manuel Fuentes, participando como invitados el Asesor Jurídico, Sr. Anthony Torres y el Contralor Municipal, Sr. Arturo Butrón, para verificar si los reclamos viciarían el Concurso Público, concluyéndose que no existe vicios en el proceso, solamente se requirió que se adecuara el Sistema de Puntaje que adolecía de inconsistencia en la sumatoria del puntaje, requiriendo revisar nuevamente los antecedentes de los concursantes.
- b) Acta N° 7, de la Comisión de Personal, celebrada el día 13 de Junio de 2014, donde se analizó la Evaluación Curricular con los ajustes en la sumatoria, se ha concluido que se incorporen al proceso el Sr. Ricardo Godoy Ordóñez, con una puntuación de 45.43, el Sr. Omar Eduardo Henry Robledo, con una puntuación de 45.44 y la Sra. Yasna Vicente Pérez, con una puntuación de 45.44.
Esta situación amerita retrotraer el Concurso Público a la etapa 2 Examen Psicolaboral y etapa 3 Entrevista Personal, para los concursantes mal evaluados.
- c) Considerando todas las situaciones, se debe readecuar el Sistema de Puntaje, se debe modificar el Cronograma del Concurso y se debe retrotraer el Concurso Público a la etapa 2 y 3.

DECRETO:

MODIFICANSE los Decretos Alcaldicios N°s. 6640 y 7296, de fecha 05 y 15 de Mayo de 2014, respectivamente y que dicen relación con la aprobación de las Bases de Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) de Obras Municipales, grado 6, N° 7 de la planta permanente de la Municipalidad de Arica", en lo siguiente:

SISTEMA DE PUNTUACIÓN CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Etapa I Evaluación Curricular:

Factor	Sub Factor	Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo por Factor	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
i. Experiencia Profesional	1. Experiencia laboral como Director de Obras Municipales, en calidad de titular o suplente.	Experiencia laboral igual o superior a 3 años.	20	70	45
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	10		
		Experiencia laboral superior a 6 meses e inferior a 1 año.	05		
	2. Experiencia laboral en SECPLAN, en diseño de proyectos municipales, o en la DOM en la revisión o inspección de obras.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	15		
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	10		
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	5		
		Experiencia laboral inferior a 1 año.	2.5		

	3. Experiencia laboral en Servicios Públicos relacionados con proyectos en obras.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	12.5	35
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	10	
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	2.5	
		Experiencia laboral inferior a 1 año.	0	
	4. Experiencia laboral en Sector Privado en cargos de jefatura o liderando equipos de trabajo.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	10	
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	5	
		Experiencia laboral inferior a 3 años.	0	
ii. Estudios, Cursos de formación Educativa y Capacitación.	1. Estudios de Especialización en el área.	Doctorado o Magíster relacionado con el área.	20	
		Pos título o Diplomado relacionado con el área.	10	
	2. Cursos de Formación Educativa y de Capacitación.	Posee 80 o más horas de capacitación relacionadas con el área.	15	
		Posee entre 50 y 79 horas de capacitación relacionadas con el área; o posee 80 o más horas de capacitación no relacionada con el área.	10	
		Posee entre 20 y 49 horas de capacitación relacionadas con el área; o entre 50 y 79 horas de capacitación no relacionada con el área.	5	

DEBE DECIR:

SISTEMA DE PUNTUACIÓN CONCURSO PUBLICO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Etapa I Evaluación Curricular:

Factor	Sub Factor	Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo por Factor	PUNTAJE MÍNIMO APROBACIÓN ETAPA
i. Experiencia Profesional	1. Experiencia laboral como Director de Obras Municipales , en calidad de titular o suplente.	Experiencia laboral igual o superior a 3 años.	24.35	70	45
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	12.18		
		Experiencia laboral superior a 6 meses e inferior a 1 año.	6.09		
	2. Experiencia laboral en SECPLAN , en diseño de proyectos municipales, o en la DOM en la revisión o inspección de obras.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	18.26		
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	12.17		
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	6.08		
		Experiencia laboral inferior a 1 año.	3.04		
	3. Experiencia laboral en Servicios Públicos relacionados con proyectos en obras.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	15.21		
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	12.17		
		Experiencia laboral inferior a 3 años y superior a 1 año.	3.04		
		Experiencia laboral inferior a 1 año.	0		
	4. Experiencia laboral en Sector Privado en cargos de jefatura o liderando equipos de trabajo.	Experiencia laboral igual o superior a 5 años.	12.18		
		Experiencia laboral inferior a 5 años y superior a 3 años.	6.09		
		Experiencia laboral inferior a 3 años.	0		
ii. Estudios, Cursos de formación Educativa y Capacitación.	1. Estudios de Especialización en el área.	Doctorado o Magíster relacionado con el área.	15	30	
		Pos título o Diplomado relacionado con el área.	10		
	2. Cursos de Formación Educativa y de Capacitación.	Posee 80 o más horas de capacitación relacionadas con el área.	15		
		Posee entre 50 y 79 horas de capacitación relacionadas con el área; o posee 80 o más horas de capacitación no relacionada con el área.	10		
		Posee entre 20 y 49 horas de capacitación relacionadas con el área; o entre 50 y 79 horas de capacitación no relacionada con el área.	5		

RETROTRAESE el Concurso Público a la etapa 2 y 3, para las siguientes personas, Sr. Ricardo Godoy Ordóñez, con una puntuación de 45.43, el Sr. Omar Eduardo Henry Robledo, con una puntuación de 45.44 y la Sra. Yasna Vicente Pérez, con una puntuación de 45.44.

MODIFICASE el Cronograma del Concurso Público, quedando de la siguiente manera:

- ✓ Fecha de Publicación del concurso: 06 - 07 - 08 de Mayo 2014
- ✓ Entrega de Bases: 06 al 22 de Mayo 2014
- ✓ Recepción de antecedentes: 22 de Mayo 2014
- ✓ Resultados de antecedentes: 29 de Mayo 2014
- ✓ Entrevista Psicolaboral: **17 de Junio 2014**
- ✓ Entrevista personal: **19 de Junio 2014**
- ✓ Envío de terna al Alcalde: **23 de Junio 2014**
- ✓ Resolución del Sr. Alcalde: **25 de Junio 2014**
- ✓ Notificación al ganador: **26 de Junio 2014**
- ✓ Asunción del cargo: **30 de Junio 2014**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-